



El órgano de selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Facultativos, Agentes de Protección del Patrimonio Cultural, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en relación con el primer y segundo ejercicio de las mismas,

ACUERDA

PRIMERO. - El artículo 8 de la convocatoria remite, al apartado 1.4 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios, en el que se establece que el primer ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. La media de las diez mejores notas ha sido 36,80 puntos y por tanto el 60 por ciento de la misma es de 22,08 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 44,16 puntos, y por tanto el 50 por ciento de la misma es de 22,08 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. La nota máxima alcanzable son 50,00 puntos, y por tanto el tercio de la misma es de 16,66 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 22,08 puntos, y que por tanto han superado el primer ejercicio, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:



Nº	Nº Plica	Nota
1	50000007	44,16
2	50000102	39,16
3	50000105	39,16
4	50000112	36,50
5	50000012	35,33
6	50000117	35,33
7	50000111	35,16
8	50000118	34,66
9	50000120	34,66
10	50000015	33,83
11	50000013	33,16
12	50000103	33,00
13	50000115	33,00
14	50000010	31,66
15	50000121	29,00
16	50000114	28,00
17	50000016	27,16
18	50000108	26,50
19	50000110	25,66
20	50000009	25,33
21	50000014	25,33
22	50000001	24,33
23	50000101	24,33
24	50000116	23,83
25	50000011	23,66
26	50000008	23,33
27	50000107	22,66
28	50000113	22,66

SEGUNDO. - De conformidad con el apartado 1.4.1.3. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios, el segundo ejercicio solo se corregirá a los opositores que hubieran superado el primer ejercicio.



Por otra parte, 1.4 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios, en el que se establece que el primer ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. La media de las diez mejores notas ha sido 35,83 puntos y por tanto el 60 por ciento de la misma es de 21,50 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 42,22 puntos, y por tanto el 50 por ciento de la misma es de 21,11 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. La nota máxima alcanzable son 50,00 puntos, y por tanto el tercio de la misma es de 16,66 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 21,50 puntos, y que por tanto han superado el segundo ejercicio, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:

Nº	Nº Plica	Nota
1	50000120	42,22
2	50000007	38,33
3	50000105	37,22
4	50000121	37,22
5	50000016	35,55
6	50000102	34,44
7	50000110	34,44
8	50000112	33,33
9	50000009	32,77
10	50000117	32,77
11	50000111	31,11
12	50000114	30,00
13	50000108	28,88
14	50000103	28,33
15	50000115	27,77
16	50000010	22,77
17	50000116	22,77
18	50000013	22,22
19	50000118	22,22



TERCERO. – Convocar a la sesión pública de apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que han aprobado tanto los dos ejercicios como los que han aprobado únicamente el primero y que tendrá lugar el próximo día 8 de agosto de 2025 a las 14:00 horas en el aula 3 del Aulario Jesús Cabello en el Edificio Pignatelli, situado en el Paseo María Agustín 36 en Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
El Secretario del Tribunal
Fdo.: Santiago Lizana Aguerri